

BASES DE POSTULACION
Sede La Serena - 2do SEMESTRE 2012
INCUBADORA DE PROYECTOS SOCIALES
Programa de Desarrollo Social – Vicerrectoría de Desarrollo Institucional

INDICE

ANTECEDENTES	2
1. DESCRIPCION.....	2
2. OBJETIVOS.....	2
2.1. Objetivo general.....	3
2.2. Objetivos específicos.....	3
3. QUIENES PUEDEN POSTULAR.....	3
4. QUE IDEAS O PROYECTOS PUEDEN POSTULAR.....	3
5. FINANCIAMIENTO	4
6. ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE LA INCUBADORA	5
7. PRESENTACION ANTE COMISION EVALUADORA	6
8. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.....	7
9. PROCESO DE INCUBACIÓN	7
10. OTRAS DISPOSICIONES.....	7
11. CONSIDERACIONES	7
12. FECHAS IMPORTANTES	8

ANTECEDENTES

Desde el año 2011, la Universidad Central implementa un modelo de trabajo denominado “INCUBADORA de Proyectos Sociales (INCUBADORA)”, el cual impulsa proyectos sociales liderados por estudiantes, a través de la entrega de apoyo financiero, acompañamiento técnico, gestión de redes y un plan de formación. A su vez la INCUBADORA forma parte de las actividades del **PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL** (entidad transversal perteneciente a la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional). En su año de funcionamiento ha impulsado 21 proyectos sociales, incluyendo 3 proyectos de la Sede La Serena, que han involucrado a 240 estudiantes de diversas carreras y 24 docentes, en torno a un trabajo con comunidades diversas de distintas zonas del país, caracterizadas por variables de vulnerabilidad, discriminación y exclusión social.

La incubación social está orientada al desarrollo de emprendimientos focalizados en la intervención, liderazgo y Gestión Social, motivados por valores tales como participación, solidaridad, democracia, justicia social y el respeto a los derechos humanos.

1. DESCRIPCION

La INCUBADORA es un espacio interdisciplinario, orientado a apoyar iniciativas sociales de estudiantes de la Universidad Central, desarrollando habilidades técnicas y conformando redes académicas e institucionales, para apoyar las iniciativas de intervención social que tengan los y las estudiantes.

La INCUBADORA se sustenta en la promoción del emprendimiento social, a través de la entrega de servicios claves, que se transforman en componentes característicos de un proceso de incubación, como son: la asesoría técnica, el aporte económico (tipo “capital inicial o semilla”), desarrollo de un trabajo en red y la entrega de soporte de materiales e infraestructura mínima.

Los proyectos seleccionados para la incubación, participan en un sistema de acompañamiento que implica asesoría, evaluación, capacitaciones en herramientas de Gestión Social, vinculación con la comunidad académica y otras redes de colaboración. Pretendiendo provocar transformaciones sociales desde los grupos y proyectos incubados.

En razón de lo anterior, cada idea presentada debe contar con un(a) “profesor(a) asesor(a)” cuya labor será de tipo de acompañamiento y de orientar las ideas o proyectos.

2. OBJETIVOS

Desde el punto de vista de su ubicación institucional y alineamiento estratégico, la INCUBADORA pertenece al Programa de Desarrollo Social (PDS), el cual tiene como propósito *“contribuir al cumplimiento del “compromiso país” de la UCEN y al proyecto educativo, a través de iniciativas que comprometen a la comunidad universitaria, en particular a sus estudiantes, en la promoción del desarrollo humano y social de sectores que experimentan diferentes formas de exclusión o discriminación, favoreciendo el reconocimiento y satisfacción de los derechos ciudadanos, y una mayor equidad social en nuestro país”*.

En razón de lo anterior, la INCUBADORA aporta al lineamiento estratégico del PDS, a través de la consecución de sus propios objetivos, como son:

2.1. Objetivo general

- Apoyar la implementación de proyectos sociales para grupos o comunidades vulnerables, excluidos o que sufren algún tipo de discriminación (socios comunitarios) y que sean liderados por estudiantes de la UCEN, a través de la generación de oportunidades de financiamiento, la gestión de redes de apoyo y el desarrollo de un plan de acompañamiento y formación.

2.2. Objetivos específicos

- Asesorar técnicamente el diseño, implementación y evaluación de los proyectos sociales que presenten las y los estudiantes.
- Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes de la UCEN, por medio de un plan de acompañamiento y formación en el área de Gestión Social.
- Vincular los proyectos sociales con la comunidad académica y otros actores sociales relevantes, que puedan aportar al éxito y sustentabilidad de los proyectos, a través de un plan de vinculación y redes.
- Fomentar la participación social de las y los estudiantes por medio la generación de espacios de encuentros interdisciplinarios y de saberes académicos, estudiantiles y comunitarios, en torno al trabajo por una mayor justicia social.

3. QUIENES PUEDEN POSTULAR

3.1. El proyecto debe ser presentado por al menos 2 estudiantes de pre-grado de la UCEN (alumno/a regular) como “responsables del proyecto”, y debe contemplar la participación de más estudiantes en su desarrollo.

3.2. Existirán para este llamado, dos categorías excluyentes entre sí:

- a) Proyectos Nuevos: Corresponde a iniciativas sociales que no han recibido apoyo financiero de la INCUBADORA en procesos anteriores.
- b) Proyectos de Continuidad: Corresponde a iniciativas sociales que han recibido apoyo financiero de la INCUBADORA en procesos anteriores.

3.3. Quedan fuera de este llamado a concurso, los estudiantes y/o proyectos que actualmente se encuentran asociados al Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) del MINEDUC.

4. QUE IDEAS O PROYECTOS PUEDEN POSTULAR

4.1. Pueden postular ideas o proyectos que puedan encontrarse en cualquiera de las siguientes fases:

- Diseño de la propuesta
- Implementación
- Evaluación (ex ante o post ejecución)

4.2. Las ideas o proyectos sociales deben estar orientadas a cumplir objetivos y metas asociados a temáticas y grupos de interés del Programa de Desarrollo Social, focalizándose en comunidades o grupos socialmente excluidos de nuestro país, y orientando las acciones preferentemente a:

- Promoción de garantías sociales y derechos humanos
- Abordaje de problemáticas que afectan a grupos vulnerables, excluidos o que sufren algún tipo de discriminación (Adultos mayores, niños y niñas, migrantes, mujeres, jefas de hogar, comunidades indígenas, entre otros).
- Estrategias de cuidado del medio ambiente en barrios vulnerables.
- Fortalecimiento de organizaciones comunitarias.

4.3. También se considerarán ideas o proyectos que tengan como objetivo la habilitación de espacios o mejoras de infraestructura que vayan en directo beneficio de grupos o comunidades focalizadas por el Programa de Desarrollo Social. Se entenderá como idea o proyecto de “Infraestructura” si se destina más del 50% de los fondos solicitados a la INCUBADORA, para la compra de activos que queden en instituciones o comunidades externas a la UCEN. Para este tipo de idea o proyecto, deberá acompañarse un “Plan de intervención social” que complemente la idea o proyecto.

El equipo de estudiantes debe llenar la **Ficha de Postulación Idea de Proyecto** que se encuentra en la página www.ucentral.cl o solicitándola al e-mail del Programa de Desarrollo Social (PDS) desarrollosocial@ucentral.cl, y enviarla a la casilla electrónica del PDS, **hasta el Viernes 31 Agosto, a las 23 hrs.**

5. FINANCIAMIENTO

5.1. Para este proceso 2do semestre 2012 en Sede La Serena, se financiarán 2 proyectos.

5.2. La INCUBADORA asume un financiamiento total o parcial, según la categoría del proyecto:

CATEGORÍA PROYECTOS NUEVOS:

- Puede solicitar hasta el 100% financiamiento del proyecto (con un máximo establecido)

CATEGORÍA PROYECTO DE CONTINUIDAD:

- Se asume como proyecto con financiamiento “compartido” (INCUBADORA-APORTE EQUIPO-COMUNIDAD O GRUPO DESTINATARIO), por lo tanto, el equipo puede solicitar hasta un 90% de financiamiento y debe acreditar la fuente de financiamiento del aporte externo (equipo – comunidad o grupo destinatario).

5.3. Los proyectos presentados podrán optar a los siguientes mínimo y máximo de montos de financiamiento:

- Monto mínimo a otorgar a un proyecto seleccionado: 100.000.- pesos.
- Monto máximo a otorgar a un proyecto seleccionado: 500.000.- pesos.

6. ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE LA INCUBADORA

El proceso a través del cual, se conforma la línea INCUBADORA de proyectos sociales del Programa de Desarrollo Social, consta de las siguientes etapas:

1era ETAPA “PREINCUBACIÓN”

- Ingreso de la FICHA DE POSTULACIÓN IDEA DE PROYECTO al Programa de Desarrollo Social sumado a una carta motivacional dirigida al programa por los o las responsables de la idea de proyecto.
- Pre – selección y retroalimentación de la propuesta por parte de la Coordinación del Programa de Desarrollo Social
- Asesoría en la elaboración del formulario de ante-proyecto y entrega de Bases de Ejecución.

2da ETAPA “SELECCIÓN”

- Evaluación de ante-proyectos por Comisión Evaluadora.
- Comunicación de Ante-proyectos seleccionados.

3ra ETAPA “INCUBACIÓN”

- Adjudicación de los fondos.
- Ejecución del proyecto
- Desarrollo de Plan de Acompañamiento.
- Desarrollo de Plan de Gestión de Vinculación y Redes.
- Elaboración de proyecto final.

IMPORTANTE: SOBRE ADJUDICACION DE LOS FONDOS

A partir del día 15 de Octubre del 2012 hasta el día 11 de Enero del 2013 año será el periodo en que se entregaran los fondos adjudicados.

La entrega de los fondos se realiza, normalmente, en al menos tres partes, no necesariamente del mismo monto, y será definida según cada tipo de proyecto conforme un cronograma de actividades y metas que deberá hacer cada proyecto.

Hasta el día 23/Enero del 2013 se tendrá como fecha máxima para rendir la totalidad de los recursos entregados a cada proyecto.

4ta ETAPA “EGRESO”

- Evaluación de la experiencia.
- Evaluación de las proyecciones del proyecto social ejecutado y diseño de estrategia de cierre o continuidad.

7. PRESENTACION ANTE COMISION EVALUADORA

Las ideas proyectos seleccionadas para la etapa de evaluación de la Comisión evaluadora, tendrán una reunión anterior con la persona de apoyo del Programa de Desarrollo Social de la sede La Serena para coordinar las siguientes etapas del proceso de selección.

Aun así, es de suma importancia que toda idea de proyecto social que pretenda postular a la INCUBADORA comience a considerar los siguientes puntos:

- Idea de proyecto y diagnóstico (problemática a abordar)
- Impacto esperado del proyecto
- Fases del proyecto (con sus respectivos plazos o fechas)
- Comunidad o grupo destinatario.
- Monto solicitado
- Calendarización de la entrega de los fondos solicitados (tentativa)
- Factores de éxito y riesgo
- Otros puntos que consideren importante incluir en su exposición.

Los criterios de evaluación que se consideraran en esta exposición serán los siguientes:

- **PERTINENCIA:** Se evalúa si el proyecto es pertinente a los objetivos y focalización de la Incubadora.
- **CALIDAD Y VIABILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN:** Se evalúa la calidad y capacidad de gestión del equipo, expresada en la coherencia y solidez de las actividades y recursos considerados y planificados en el tiempo.
- **IMPACTO EN LOS DESTINATARIOS/AS:** Evalúa los alcances (reales y potenciales) del proyecto en términos de incidencia y efectividad, y si estos son coherentes con el diagnóstico y objetivos presentados.
- **SUSTENTABILIDAD:** Evalúa a las posibilidades de mantenimiento del proyecto una vez terminado el periodo establecido por la Incubadora, para ejecución y acompañamiento. Se espera que el proyecto defina, a lo menos, una estrategia para dejar capacidad instalada en el territorio y/o en las y los destinatarios, que puedan darle continuidad; y a lo menos, una estrategia para la generación de recursos propios.
- **FINANCIAMIENTO:** Se evalúa la capacidad de obtener y gestionar recursos tanto materiales como humanos, que sean adicionales a los que serán financiados por el fondo.
- **PARTICIPACIÓN:** Se evalúa la cantidad de personas e instituciones involucradas y beneficiadas, tanto en términos de su ejecución, como aquellos que contempla beneficiar.
- **VÍNCULO COMUNITARIO:** Se evalúa historia del vínculo con la comunidad beneficiaria, y participación de la comunidad en el diseño e implementación del proyecto.
- **INNOVACIÓN:** Se evalúa si la idea presentada es original y/o presenta componentes creativos (enfoque, herramientas, acciones, otros).
- **RETROALIMENTACIÓN:** Se evalúa la estrategia de sistematización de la experiencia y la generación de aprendizajes, que puedan ser relevantes para la comunidad destinataria, para las distintas áreas de trabajo del Programa de Desarrollo Social (acción, formación e investigación), o para organizaciones de la sociedad civil asociados a la temática del proyecto.

NOTA: La COMISION EVALUADORA estará compuesta por distintas personas internas o externas a la UCEN. Dicha comisión se mantendrá en reserva y se dará a conocer en el momento de las evaluaciones

8. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que participen en la INCUBADORA deben ejecutarse (o la etapa propuesta) a partir del día **lunes 15 de Octubre del 2012.**

9. PROCESO DE INCUBACIÓN

Los proyectos seleccionados pasarán a un proceso de incubación que tendrá:

1. Asesorías técnicas y acompañamiento.
2. Exposición de los avances del proyecto frente al resto de los representantes de los otros proyectos incubados u otros espacios que se requieran.

Así como también podrían generarse actividades que consistan en:

1. Talleres de formación.
2. Charlas o seminarios.

Una vez que se hayan cumplido los objetivos establecidos en el ingreso y el equipo haya participado responsablemente de las etapas de desarrollo de la Incubadora de Proyectos Sociales, concluye el primer ciclo de incubación del proyecto y debiera comenzar su funcionamiento autónomo.

10. OTRAS DISPOSICIONES

Cualquier situación que se suscite durante todo el proceso de implementación de la INCUBADORA y que no esté contemplada en las bases, será definida y abordada por la Coordinación del Programa de Desarrollo Social de la UCEN, quien tendrá que resolver y dar respuesta oportuna a las situaciones específicas. Ésta es la instancia oficial para aclarar las inquietudes o dudas a los puntos que no hayan sido incorporadas en las presentes bases.

11. CONSIDERACIONES

- Los fondos entregados no podrán ser utilizados para el **pago recursos humanos y/o remuneraciones.**
- La compra de activos no puede quedar en personas naturales.
- La INCUBADORA de proyectos sociales de la UCEN es una instancia de apoyo a las iniciativas de los y las estudiantes y que funciona como patrocinio de la idea, no como representación de sus actividades, eso quiere decir que los proyectos deberán actuar de forma autónoma e independiente a la UCEN.
- La INCUBADORA se reserva el derecho a poner término al apoyo al proyecto si es que detecta alguna anomalía en el desarrollo del mismo.

12. FECHAS IMPORTANTES

Apertura de las postulaciones	: 06 de Agosto del 2012
Cierre recepción de las postulaciones	: 31 de Agosto del 2012
Publicación resultados postulación	: 01 de Octubre del 2012
Inicio incubación y ejecución de proyectos	: 08 de Octubre del 2012
Entrega de fondos	: 15 de Octubre del 2012 al 11 de Enero del 2013
Rendición final	: 23 de Enero del 2013

Nota: Estas fechas pueden sufrir modificaciones que serán informadas a los interesados y las interesadas.

**Para aclarar dudas o consultas, comuníquese
vía correo electrónico a desarrollosocial@ucentral.cl**

Actividad	Agosto				Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre					Enero								
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Difusión y postulaciones				31-Ago																											
Taller de diseño de proyectos																															
Entrega anteproyecto (2da etapa)							21-Sep																								
Revisión Comisión Evaluadora								30-Sep																							
Publicación resultados postulación									01-Oct																						
Periodo de ejecución del proyecto																															
Proceso de Incubación (Plan de acompañamiento y formación)																															
Entrega de fondos																															
Rendición final de fondos																															